



RESOLUCIÓN Nº 10/2022

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Atletismo, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo.

HECHOS

Primero.- En fecha 16 de septiembre de 2022, D^a. Marta Sureda consulta a esta Junta electoral si está asegurado el acceso a la mesa electoral de Lugo en el horario de votación de la jornada electoral presencial del próximo domingo 9 de octubre de 2022.

Segundo.- A raíz de esta consulta, esta Junta electoral acuerda instar a la Comisión Gestora a agotar todos los medios a su disposición para asegurar el acceso a la mesa electoral a constituirse en horario de 16:00 a 20:00 horas en el local de la Delegación de la Federación Gallega de Atletismo en Lugo, sito en Avenida Filarmónica Lucense, 3, Pistas de Atletismo Gregorio Pérez Rivera.

Tercero.- En fecha 30 de septiembre de 2022 el Secretario de la Comisión Gestora informa a esta Junta Electoral de la imposibilidad material, confirmada por el Ayuntamiento de Lugo, de disponer del local señalado en el reglamento electoral, de titularidad municipal, en el horario y jornada indicados. Al tiempo se informa de la Casa del Deporte, también de titularidad municipal, sito en la Avenida Duquesa de Lugo s/n, de Lugo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Esta Junta Electoral es competente para organizar el proceso de elección a la asamblea general y designar las mesas electorales, conforme al artículo 5.9.b) y c) del Reglamento electoral de la Federación Gallega de Atletismo.



II.- La toma de decisiones relativa a incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del proceso electoral debe estar presidida por el aseguramiento del normal desarrollo del proceso y la garantía de la mayor participación.

Considerando que, ante la indisponibilidad del local designado para la constitución de la mesa electoral de Lugo, es factible sustituir el mismo por otro local en el mismo municipio, existiendo antelación suficiente para llevar a cabo la publicidad de este cambio de ubicación de la citada mesa electoral a fin de asegurar el mayor conocimiento posible, es por lo que esta Junta Electoral

ACUERDA:

Cambiar la ubicación de la mesa electoral de Lugo para la votación a candidaturas de la asamblea general de la Federación Galega de Atletismo a la CASA DEL DEPORTE, SITA EN LA AVENIDA DUQUESA DE LUGO S/N, DE LUGO, manteniéndose el mismo horario de apertura de 16:00 a 20:00 del próximo domingo 9 de octubre de 2022.

Publíquese la presente resolución en la sección de procesos electorales de la página web federativa y notifíquese a la Comisión Gestora de la Federación Galega de Atletismo instándole a dar la mayor difusión posible de la misma mediante su publicación en los perfiles de redes sociales de la FGA y mediante notificación por correo electrónico a los electores y elegibles del censo de esta mesa electoral de Lugo y a la Secretaría Xeral para o Deporte al efecto de la posible designación, entre su personal, de observadores en la referida mesa electoral.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva, en el plazo máximo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.



Manuel Ángel Suárez Collantes

Secretario de la Junta Electoral